

GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

| Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual | No. del documento | Fecha de la regulación o del procedimiento | Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento |
|--|--|---|--|
| Ordenanza del Reglamento Interno de Talento Humano para trabajadores amparados en el Código del Trabajo | DTH-001-2012 | 16 de mayo de 2012 | Reglamento Interno de Talento Humano para trabajadores |
| Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las y los Servidores Municipales del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía | DTH-003-2013 | 30 de abril de 2013 | Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las y los Servidores |
| Ordenanza que reforma la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para las y los servidores municipales del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía | DTH-004-2014 | 25 de noviembre de 2014 | Reforma del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para las y los servidores |
| "Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos" del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía | DTH-005-2017 | 29 agosto de 2016 | Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos |
| El Código de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Mejía. | Resolución Administrativa Nro. GADMCM - 2017-59-RA | 06 de octubre de 2017 | El Código de Ética |

Detalle correspondiente a la reserva de información

| | |
|--|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | 30/04/2019 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3): | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3): | PSI.IND. ALEJANDRO NENGER |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | c-nenger@municipiodemejia.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (02) 3 819 250 EXTENSIÓN 361 |